Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.

DECLARACIÓN 110/2026

Se declaran de Interés Ambiental y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por el Centro Tradicionalista de Barracas, por su compromiso con la educación y el ambiente, propiciando la inclusión de técnicas de reciclado que fomenten su preservación.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:26/05/2026 15:50:00
Director de Despacho Parlamentario